

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 12 DE
JULIO DE 2.012**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio Amador Muñoz

CONCEJALES:
D. Juan Carlos Arcos Ortega
D^a Rocio Navas Arcos
D^a Irene Sánchez-Vizcaíno Gómez
D^a. Pilar Arcos Rioja.
D^a Lucia Maleno Arroyo

SECRETARIO:
D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día doce de julio de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asiste y excusa su presencia D^a Josefa Rodríguez Rodríguez.. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Una vez efectuada la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de junio, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del Acta de la sesión mencionada.

SEGUNDO.- Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROcede DE DISTINTAS OFERTAS FACILITADAS POR LA FEMP

El Sr Alcalde informa sobre el programa de las Jornadas Informativas que la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha presentó en Ciudad Real el pasado 12 de junio, Durante el acto se expusieron cuatro propuestas. En primer lugar:

A.- PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DESTINADO A ENTIDADES LOCALES.

Mediante un Convenio con la Consejería de Empleo y Economía se ofertó la Asistencia Gratuita sobre Prevención de Riesgos Laborales.

En segundo lugar:

B.- CONVENIO SOBRE AUDITORÍA EN MATERIA DE SEGUROS.

El acuerdo, también gratuito, se firmaría con CCM MULTISEGUROS Y CCM BROKERS 2007. Se trata de un asesoramiento externo en materia de seguros.

C.- CONVENIO SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Al igual que los anteriores es de carácter gratuito y se implantaría con la colaboración de la Empresa Conversia, Consulting Group, que estaría al cargo de la formación de los trabajadores municipales que tendría a cargo el desarrollo en el Ayuntamiento.

Por último

D.- CONVENIO DE ASESORIA PREVENTIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR.

La empresa que ofertó el Convenio era Liber Music, que mediante unas tarifas ajustadas al número de habitantes, asesoraban sobre los derechos de autor que se deberían abonar a las diferentes sociedades que los recaudan.

Tras un amplio debate el Pleno acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de Asistencia Técnica a Prevención de Riesgos Laborales, el Convenio en materia de Auditoria de Seguros y el de implantación de la Ley de Protección de Datos. Por otro lado se desestimó el Convenio de Asesoramiento sobre Derechos de Autor por la escasa incidencia que tiene en la localidad.

3.- . DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DECRETOS

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de junio de 2.012.

ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Se procede a dar lectura a los siguientes escritos y comunicaciones:

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Empleo y Economía donde se interesa de este Ayuntamiento que se apruebe en Pleno la propuesta de Fiestas Locales que se desean celebrar.

La propuesta de la Alcaldía es que las Fiestas Locales para el año 2013 sean:

Día 17 de Enero San Antón
Día 15 de Mayo San Isidro.

A continuación, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer como Fiestas Locales Los días:

Día 17 de Enero San Antón
Día 15 de Mayo San Isidro

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de la Consejería de Empleo y Economía.

Escrito de la Parroquia de Santa M^a Magdalena

Por parte del secretario se pasa a leer el escrito de la Parroquia donde se solicita la habitual colaboración económica y de préstamo del equipo de música y sillas con motivo de la festividad de Santa M^a Magdalena, titular de la Parroquia.

El Pleno acuerda por unanimidad,

PRIMERO.- Acceder al préstamo de las sillas y del equipo de música

Y siendo mucho esta decisión, al igual que se ha ido haciendo durante el presente año con el resto de solicitudes presentadas por otras Asociaciones debido a la complicada situación en la la que se encuentra la economía, se acuerda:

SEGUNDO.- No prestar la ayuda económica solicitada.

Por otro lado el Alcalde expresa que él, personalmente, destinará 100 euros de su asignación por asistencia a plenos a esta celebración

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Se procedió a la lectura de las facturas que se encontraban pendientes.

Se aprobaron por unanimidad todas excepto las del kilometraje y dietas del sr. Alcalde, que se aprobaron por el voto de calidad del Sr. Alcalde, dado que se produje un empate, con los votos a favor de D. Antonio Amador, D. Juan Carlos Arcos y D^a Rocío Navas y en contra de D^a Irene Sánchez-Vizcaíno, D^a Pilar Arcos y D^a Lucía Maleno. Los votos en contra se justificaran más adelante, según manifiestan las sras. Concejalas.

5.- ASUNTOS SOBREVENIDOS

El Sr. Alcalde pasa a informar sobre el ofrecimiento de DJ Raúl García para actuar una noche de las fiestas.

Se acuerda agradecer este ofrecimiento pero, dado que el Programa de Festejos ya está cerrado y hay posibilidad material de incluir esta actuación se declina, por unanimidad, la oferta.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Pilar Arcos quiere exponer en este punto las razones de la votación contraria a la aprobación de las facturas de los desplazamientos de la Alcaldía. A su parecer le parece excesivo el gasto que supone dada la difícil situación actual. Propone, además que una forma de abaratrar los gastos sería la que el Alcalde utilice el vehículo municipal en sus desplazamientos oficiales.

Por otro lado D^a Lucía Maleno expresa que el Alcalde debería saber los gastos que conlleva la Alcaldía, debiendo él personalmente afrontar los gastos de desplazamiento.

El Sr. Alcalde recuerda que ya ha contestado anteriormente a preguntas similares, pero que aún así quiere volver a expresar lo que cuesta un día de salario, sin contar con los costes de Seguridad Social, importe que no cubre la dieta que tiene asignada. En canto al kilometraje, 0,19 € por kilómetro, le parece un tanto corto, comparando el precio de la gasolina, los desgastes que sufre un vehículo y los riesgos de accidente y multas que se sufren con un vehículo propio. Aún así se compromete a utilizar el vehículo municipal para desplazamientos oficiales cuando sea posible.

Dª Lucia Maleno, respecto al vehículo municipal, quiere exponer que se hace un uso indebido del mismo, puesto que, a su juicio, algunas veces es utilizado para circunstancias personales, e incluso con terceras personas ajena al ayuntamiento, hecho del que ella misma ha sido testigo.

El Sr. Alcalde responde que se intentará averiguar los hechos y tomar las medidas oportunas.

Otro ruego que plantea Dª Pilar Arcos Rioja es que se tomen medidas acerca de la actitud laboral, que a su juicio, tiene el funcionario D. Ramón García Arroyo, el cual no demuestra un mínimo cumplimiento de su labor. Hecho que debería llevar aparejada una sanción, e incluso la apertura de un expediente para aclarar y sancionar en su caso. Quiere expresar que esto no es una opinión sino una realidad constatada por los diferentes trabajadores que han estado empleados en diferentes Planes de Empleo, los cuales se han quejado de la actitud de este funcionario. El resto de Concejales afirman que ellos también han oído estas críticas, y pueden corroborar estas afirmaciones.

Por otro lado propone que si se abre expediente, y en él se demuestra que D. Ramón no trabaja porque resulta que no hay trabajo suficiente, se podría reducir la jornada laboral en proporción a su labor efectiva.

El Sr. Alcalde responde que es un tema delicado y a la vez difícil demostrar que un trabajador cumple diligentemente con su función, y aunque los trabajadores municipales deberían dar ejemplo, a su juicio, el control a distancia de un trabajador no es nada sencillo.

En cuanto a las medidas que pueden adoptar, y que no hayan sido ya adoptadas, ya que recuerda al Pleno que desde principio de año, todos los trabajadores deben presentar partes de trabajo sobre su actividad semanal, fichar a la entrada y a la salida, y utilizar responsablemente el vehículo municipal, comenta la posibilidad de apertura de un expediente a este trabajador.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 22: 00 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE